



BASES ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS

XXXVIII CONCURSO CAP
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2024

TEMA:
ACCIÓN POR EL CLIMA

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



01 BASES ADMINISTRATIVAS

1.1	ANTECEDENTES	02
1.2	INTERNACIONALIZACIÓN	04
1.3	OBJETIVOS DEL CONCURSO	05
1.4	CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	06
	<ul style="list-style-type: none">• CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO• AUTORIDADES RESPONSABLES<ul style="list-style-type: none">- PROMOTOR- PATROCINIO- DIRECCIÓN- JURADO- LABOR DE JURADO- ETAPAS	
	<ul style="list-style-type: none">• CONSULTAS Y ACLARACIONES• CALENDARIO• INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO• ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS• PREMIOS Y RECOMPENSAS• ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PREMIACIÓN• DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	10 11 12 12 13 13
1.5	CONCURSANTES	14
1.6	INCOMPATIBILIDADES	15

02 BASES TÉCNICAS

2.1	EL TEMA	16
2.2	ANTECEDENTES GENERALES	18
2.3	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	19
2.4	PROGRAMA	20
2.4.1	UBICACIÓN	21
2.4.2	ACERO Y TECNOLOGÍA	

03 PRESENTACIÓN

3.1	GENERALIDADES	22
3.2	PRESENTACIÓN	22
3.3	PLANOS	24
3.4	MEMORIA Y MAQUETA	25

LLAMADO IMPORTANTE

Durante los 37 años de realización del Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, se han obtenido resultados calificables como muy buenos y de nivel destacable, especialmente desde el punto de vista del diseño arquitectónico.

Sin embargo, Grupo CAP –a través del director del Concurso- hace un llamado a los participantes, especialmente a los profesores de los alumnos que concursan, con el fin de que en esta oportunidad se profundice aún más el estudio del acero, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este material como elemento arquitectónico y estructural.

El jurado evaluará especialmente el correcto y apropiado uso del acero, tanto en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos en los proyectos concursantes.

CAP podrá proporcionar a los alumnos durante el año el apoyo necesario para entregar charlas técnicas y la información requerida a través de los profesores guías. Éstos se deberán contactar, a través del correo: contacto@concursocap.cl, con el Coordinador General del Concurso: Sr. Ricardo Berasain, para hacer efectivo este apoyo que CAP les ofrece.

01 BASES ADMINISTRATIVAS

1.1 ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso del acero a nivel de estudiantes de Arquitectura, a través de charlas, seminarios, visitas a la planta siderúrgica en Talcahuano, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., CAP inició en 1986 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El Director del Concurso, los temas tratados, las escuelas de arquitectura y los alumnos premiados hasta la fecha son:

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1986	Gimnasio Multiuso	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Claudia Covacevich - Cristian Labbé Emilio Soto - Smiljan Radic	
1987	Centro Comercial Comunal	U. de Bío Bío / U. de Concepción	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Jorge Mahuzier - Mauricio Torres - Guillermo Barrios	
1988	Centro de Exhibición y Difusión	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés P. / Ingeniero Elías Arze L.
		Rodrigo Herrada - Francisco Javier Díaz Rodrigo Molina	
1989	Consultorio General de Salud	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Elías Arze L.
		Claudia Valenzuela - Oscar Pinochet Juan Pablo Panella	
1990	Terminal Rodoviario	Universidad de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Jorge Espinoza .
		Teresa Bravo - Mariana Donoso - Carolina Pérez	
1991	Mercado Comunal	U. Católica del Norte	Arq. Víctor Gubbins B.
		Julián Herrera - Rodrigo Kohnenkamp	
1992	Viviendas en Altura Media	U. Católica del Norte	Arq. Jaime Márquez R.
		Francisco Javier Aros - Luis Hernán Valdivieso	
1993	Centro de Culto Religioso	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Richard Barra - Marco Díaz - Francisco Domínguez Carlos Ozoares - Rodrigo Torres	
1994	Centro Abierto Comunal de Uso Múltiple	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Alvaro Barbagelata - Eliseo Huencho Pedro Martínez - Bárbara Fernández	
1995	Edificio de Oficinas	U. Católica del Norte	Arq. Horacio Borgheresi
		Werner Kohnenkamp - Patricio Santibáñez Juan Morgado	
1996	Escuela Educación Media	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Mónica Bustos - Carolina Luna - Paula Rojas Rodrigo Toro	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1997	Un Puente	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Lina Rojas -Cecilia Wolff-Cristian Pino - Tomás García Huidobro	
1998	Un Museo para el III Milenio	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Juan Sabbagh - Ian Tidy	
1999	Una Iglesia en el Jubileo del Año 2000	Universidad de Valparaíso	Arq. Carlos Mardones S.
		María José Bardi -Dina Marycel - Carola Marín	
2000	Centro Metropolitano para la Música y Artes Escénicas	Universidad de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Astrid Erlandsen - Matías Gómez - Nicole Rosenbaum	
2001	Un Establecimiento Educativo	Universidad Mayor	Arq. Patricio Schmidt C.
		Cristián Cartagena - Luis de la Fuente - Francisco Muñoz - Harald Opitz - Diego Salinas	
2002	Un Centro de Eventos	Universidad de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		Eugenio Lagos -Tomás Villalón - Patricio Correa Adriano Bochetti - Rodrigo Torruela	
2003	Vivienda Económica en Altura Media	U. del Desarrollo Concepción	Arq. Patricio Schmidt C.
		Patricio Lagos - Antonio Marisio - Christian Piffaut	
2004	Pasarela sobre una Autopista	Universidad de Valparaíso	Arq. José Domingo Peñafiel
		Juan Carlos Urzúa - Víctor Andrés Serrano - Juan Mauricio Ruiz	
2005-6	Pabellón para la Flora Chilena	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Cristóbal Teixidó - Danilo Palma Pierina Benvenuto	
2007	Techando un Estadio	Universidad Arturo Prat	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Iván Rosales - Roberto Cárdenas - René Bugueño	
2008	Centro Ferial	Universidad de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Gonzalo Varas - Isidora Cifuentes - Loreto Romero Juan Castro	
2009	Aeropuerto para una Ciudad Mediana	Universidad Mayor de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Luis Haro - Markos Huincahue José Manuel Ripeti - Luciano Valdivia	
2010	Centro Urbano, Plaza Pública Techada de Uso Múltiple	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		María Loreto Urzúa - Nicole Cullen - Tzeela Sivan	
2011	Estación Intermodal de Transporte Terrestre	Universidad de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Emanuel Astete - Carlos Fernández	
2012	Unidad Educativa de Uso Comunitario	Universidad San Sebastián de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Bárbara Castillo - Isidora Billeke - Andrea Alarcón	
2013	Biblioteca Mediateca Pública	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Alberto Contreras - Claudio Torres Clarita Reutter - Miguel Ángel Reyes	
2014	Vivienda Social de Altura Media	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Simón Echeverría - Cristián Paredes Marcelo Valenzuela	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
2015	Centro Deportivo y Social	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Daniel Escobar - Matías Salas Francisca Salazar	
2016	Centro Cultural	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Rodrigo Aliaga - Pablo Becerra Hugo Tello - Javier Rojas	
2017	Sala Cuna y Jardín Infantil	Universidad de Diego Portales	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Fernández - Domingo Molina Matías Romero - Víctor Rojas	
2018	Pabellón Invernadero para un Parque Botánico	Universidad Finis Terrae	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Concha - Tomás Aguirre - Trinidad Hermosilla	
2019	Fábrica de Ideas e Innovación	Universidad Central	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Lacazette - Hugo Valenzuela	
2020	Viviendas Integradas Comunidades Sostenibles	Universidad Andrés Bello	Arq. Álvaro Donoso H.
		Jorge Hernández - Josefa Morales - Eileen Rifo	
2021	Salud y Bienestar	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Javiera Cid - Julissa Campos - Valeria Dias	
2022	Industria, Innovación e Infraestructura Cultural	Universidad Finis Terrae	Arq. Álvaro Donoso H.
		Benjamín Palavecino - Daniel Paillalef - Fernanda Díaz - Nicolás Delpino	
2023	Educación Inclusiva y de Calidad	Universidad de Valparaíso	Arq. Álvaro Donoso H.
		Bárbara Torres - Briham González - Carla Sepúlveda	

1.2 INTERNACIONALIZACIÓN

El anteproyecto ganador de la presente XXXVIII versión del Concurso CAP 2024 participará en la versión internacional de este Concurso #DesafíoAlacero organizado por la Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO.

La Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO, es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1959 en Santiago de Chile, luego que empresarios del acero de América Latina se reunieran impulsados por el fuerte deseo de lograr una integración regional del sector. ALACERO está reconocido como Organismo Internacional No Gubernamental por parte del Gobierno de la República de Chile y como Organismo Consultor Especial por las Naciones Unidas.

Este año ALACERO convoca a los países socios a participar en XVII Concurso #DesafíoAlacero para Estudiantes de Arquitectura 2024. Este Concurso, inspirado en nuestro ya histórico Concurso CAP, tiene en su versión 2024, como invitados a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana. Los países participantes desarrollarán en los talleres de las Escuelas de Arquitectura que se inscriban, anteproyectos con un tema similar a "Acción por el Clima".

Los proyectos ganadores de cada país competirán entre sí en el XVII Concurso #DesafíoAlacero a desarrollarse de manera presencial en Buenos Aires, Argentina,

entre los días 28 al 30 de Octubre de 2024. Las condiciones y formalidades del concurso se plantean en sus propias Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que serán oportunamente provistas por ALACERO a los participantes.

1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, CAP pretende los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano con visión de desarrollo sostenible.
- Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo académico y profesional, investigando en forma multidisciplinaria (social, económica y ambiental).
- Promover e incentivar el conocimiento del acero como material, investigar en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en una concepción arquitectónica y estructural apropiada.
- Propuestas que ayuden a resolver los objetivos y metas de la agenda 2030 de Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el desarrollo sostenible.
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con CAP y sus productos.
- Estimular el trabajo creativo de los alumnos, llevando las estructuras de acero al campo de la arquitectura. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos a llevar el diseño de sus estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material.

1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es restringido. En él sólo pueden participar profesores y alumnos de Taller de los últimos cursos de las Escuelas de Arquitectura de las Universidades acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

AUTORIDADES RESPONSABLES

- PROMOTOR

El Promotor es CAP, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo y Premiación, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por la Representante del Promotor, con el cargo del Coordinador General, Sr. Ricardo Berasain.

- PATROCINIO

El Concurso cuenta con los siguientes patrocinios:

El Colegio de Arquitectos de Chile. El Colegio, de acuerdo a sus estatutos revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará un miembro del Jurado como representante del Colegio.

La Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, AOA. Ella revisará, observará y/o aprobará estas Bases y designará asimismo a un miembro del Jurado en su representación.

Las Escuelas de Arquitectura invitadas. Las Escuelas participantes, como patrocinadoras, velarán porque los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

- DIRECCIÓN

- La Dirección del Concurso, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Álvaro Donoso Holzmann.

Las principales tareas del Director, serán:

- Redactar las Bases Técnicas.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas en el sitio www.concursocap.cl.
- Conformar el Jurado. Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado; cooperar con el miembro que el Jurado designe en la redacción del Fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

- JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor.
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile
- Un Arquitecto representante de la AOA
- Un Arquitecto representante del Promotor
- Un Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor
- Un Arquitecto ganador del concurso CAP de años anteriores.
- Un Arquitecto representante de los alumnos concursantes elegido de entre una terna propuesta a los alumnos por la Comisión Coordinadora, la cual será publicada en el sitio Web.

Estos profesionales no podrán ser profesores de taller de ninguna de las Escuelas de Arquitectura participantes ni haber tenido conocimiento previo de los proyectos participantes. Deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones. En caso que el concurso se realice de manera virtual los jurados podrán participar desde su lugar de residencia.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso asesoren al jurado.

El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

- LABOR DEL JURADO

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su

reemplazante en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurado(s) que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado establecerá el procedimiento que estime conveniente para la evaluación de los trabajos. Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado. Tanto el Coordinador General como el Director del Concurso, participarán en la labor del Jurado con derecho a voz pero sin derecho a voto.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose responsables solidariamente de este Fallo. Este contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos, conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

- ETAPAS

El desarrollo del concurso tendrá 2 etapas.

Primera Etapa: El Jurado se constituirá de manera virtual en la fecha indicada en el Calendario. El Director del concurso enviará previamente todos los proyectos presentados para el conocimiento del Jurado y puedan destinar un tiempo inicial al conocimiento de estos de manera de establecer procedimientos de evaluación coherentes con las presentaciones. En sesiones virtuales posteriores se reunirá y deliberará respecto a las virtudes y defectos de cada uno de los proyectos. Posteriormente sesionará para escoger mediante votación 10 proyectos que considere posibles de ser premiados.

Segunda Etapa: La coordinación del Concurso imprimirá los planos presentados por estos 10 proyectos seleccionados; la coordinadora solicitará a estos alumnos en forma

reservada la entrega física de las maquetas correspondientes. Estos antecedentes serán ubicados en una sala a definir donde se reunirá presencialmente el Jurado procurando mantener el anonimato respecto de estos proyectos. El jurado deliberará en profundidad respecto a los proyectos finalistas y mediante votaciones sucesivas decidirá los proyectos ganadores y menciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarios. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado. Tanto el Coordinador General como el Director del Concurso podrán participar en la labor del Jurado con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose responsables solidariamente de este Fallo. Este contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos se mantendrá bajo el # clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso se formularán vía e-mail y/o enviadas a través del sitio www.concursocap.cl

Deberán ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas. Se dirigirán a Álvaro Donoso, Director del Concurso, a la siguiente dirección: contacto@concursocap.cl

El Director del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones las que pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán publicadas en el sitio WEB correspondiente.

CALENDARIO

Inscripción de Universidades participantes

Hasta Lunes 06 de Mayo de 2024.

Se deben inscribir las Escuelas de Arquitectura indicando que profesor/es guía participará para poder mantener contacto a través de ellos durante el transcurso del Concurso.

Consulta a las Bases, Modificaciones

Hasta el Lunes 27 de Mayo de 2024

Respuestas a las Consultas

Hasta el Viernes 07 de Junio de 2024

Inscripción de equipos

Hasta lunes 01 de Julio de 2024

Cada universidad, a través de su profesor guía que ya está previamente inscrito, deberá inscribir a sus equipos representantes. La inscripción de equipos se hará a través del sitio Web del Concurso (www.concursocap.cl).

*Se podrán inscribir un máximo 3 equipos por facultad.

Entrega de Anteproyectos

Lunes 29 de Julio de 2024

Constitución Jurado

Desde el lunes 05 de Agosto de 2024

Ceremonia de Comunicación de Fallo del Jurado

Lunes 02 de Septiembre de 2024

INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

El equipo participante deberá registrarse en www.concursocap.cl donde una vez aprobada su inscripción, recibirá un código y número de equipo, el cual les permite modificar datos de los inscritos hasta un día antes de la entrega del anteproyecto. Los integrantes de los equipos podrán reagruparse durante la etapa de desarrollo del anteproyecto.

Cada equipo concursante tendrá **un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4**. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes. Ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Cada Escuela podrá presentar máximo de 3 equipos de los últimos años de la carrera de arquitectura. Los equipos de alumnos que estén participado en forma independiente al taller deben igualmente tener un profesor guía con autorización de la Escuela.

En el sitio deberán ingresar el nombre de la Universidad, los nombres de los concursantes y profesor o profesores guía, direcciones y teléfonos particulares.

La información de contacto que se entregue a través de la web, será la única que se utilizará para todas las comunicaciones que se generen a lo largo del Concurso. En caso de incluir información errónea, CAP no se responsabilizará por atraso en información relevante u otros inconvenientes mayores en el desarrollo del Concurso.

ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La entrega de los anteproyectos tanto para los concursantes de las Universidades de Santiago y Regiones se hará en forma virtual, el lunes 29 de julio, lo cual será comunicado oportunamente a través del sitio web del Concurso y correo electrónico. (Se utilizará las direcciones de correo electrónico ingresadas en la inscripción del equipo).

LA ENTREGA INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

- Formulario Datos de Equipo (PDF descargable proporcionado en el sitio web con su número de equipo y clave) con la identificación y datos completos de los miembros del equipo.
- Memoria
- Máximo de 6 planos de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas.
- Votación por el jurado representante de los alumnos.

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso.

IMPORTANTE

Los planos, memorias y documentos que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificadora alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de **eliminación** del equipo concursante.

PREMIOS Y RECOMPENSAS

- Primer Premio: \$ 3.700.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 2.600.000
 - Facultad o Escuela: \$ 1.100.000
- Segundo Premio: \$ 2.300.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 1.500.000
 - Facultad o Escuela: \$ 800.000
- Tercer Premio: \$ 1.400.000 a distribuirse entre:
 - Equipo de Alumnos: \$ 1.000.000
 - Facultad o Escuela: \$ 400.000
- Mención de Honor
 - Equipo de alumnos y universidad, recibirán diploma de Honor

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN

El resultado del Concurso se dará a conocer en la Ceremonia de Fallo que se realizará el lunes 02 de Septiembre e inmediatamente después en la página web www.concursocap.cl donde se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del Fallo.

La Ceremonia de Premiación y entrega de diplomas se realizará, como ya es tradición, con posterioridad en el lugar y fecha por definir.

DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la página Web y medios en que participe CAP.
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- De ser posible los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

1.5 CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Escuelas de Arquitectura de Universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Los Anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) La incorporación de este Concurso en el Programa de las Facultades.
- b) La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- c) La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- d) La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases de este Concurso.
- e) El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto serán de tuición netamente universitaria ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular, siempre que se realicen entre las fechas de inicio y término del concurso. Se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

1.6 INCOMPATIBILIDADES

- a) Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación del Coordinador General del Concurso sin derecho a apelación de los afectados.
- b) Los alumnos de los últimos años de carrera que hubiesen participado anteriormente en algún Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, no podrán volver a conformar equipos y, en caso de hacerlo, producirán automáticamente la eliminación del grupo y anulación de un eventual premio.
- c) No se aceptará a proyectos considerados como plagios; si esto sucediera, el proyecto en cuestión será elevado por el director del concurso al jurado para su interpretación y si así fuera considerado, será inmediatamente descalificado.

02 BASES TÉCNICAS

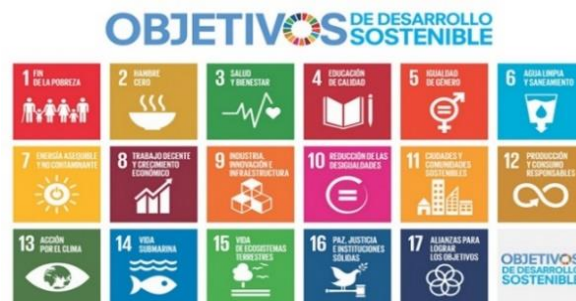
GENERALIDADES

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- Partido general arquitectónico y memoria explicativa
- Valores arquitectónicos y de innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero
- Aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #13 de la ONU.

2.1 EL TEMA

La Organización de las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, acciones por el clima, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural.



Considerando los desafíos planteados, y en acuerdo con el Concurso Internacional #DesafíoAlacero, el Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2024 propone a los alumnos enfrentar parte de estas demandas a través de un tema correspondiente al ODS # **13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”** de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El cambio climático está afectando a los países en todos los continentes, alterando especialmente a las comunidades de los países en desarrollo. Los sistemas meteorológicos están cambiando y el clima es cada vez más extremo; es un importante multiplicador de los riesgos de conflictos e inestabilidad. Los fenómenos meteorológicos extremos como las incendios, olas de calor, sequías, huracanes e inundaciones de vastos territorios han provocado consecuencias negativas para el desarrollo como la pérdida de vidas, de viviendas, la ruina de las cosechas y el desplazamiento forzoso de millones de personas. Por su parte el aumento del nivel del mar amenaza islas, costas y ciudades enteras. El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias

pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes. Es posible que en 2050 más de 200 millones de personas se vean obligadas a migrar; son los "refugiados climáticos". En la actualidad las personas más pobres y vulnerables están siendo las más perjudicadas. La agenda Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coloca el cambio climático en el centro del debate sobre el desarrollo.

Estos desafíos fueron reforzados en la reciente Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP 28-, el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático, realizada en Dubái en diciembre de 2023 con la participación de 198 países.

La arquitectura juega un papel fundamental en la transición hacia una sociedad más sostenible por su rol fundamental en la concepción y diseño de las ciudades; puede moldear sus diseños para prevenir estos riesgos y mejorar la calidad de vida general de una comunidad, en términos de seguridad, sostenibilidad, equidad social, salud y resiliencia.

La arquitectura para el cambio climático requiere diseñar y construir edificaciones de manera sostenible, teniendo en cuenta la mitigación de impactos ambientales y la adaptación a condiciones climáticas cambiantes. Esto implica un enfoque integral que abarca desde la planificación urbana hasta los detalles de construcción orientados hacia la sostenibilidad y la resiliencia ambiental. Tener presentes estos lineamientos en las etapas de planificación y diseño es sumamente importante para lograr resultados no sólo que incluyan economía, comodidad y eficiencia, sino también un uso responsable de los recursos naturales.

A partir de este análisis los participantes propondrán un tema concreto para su proyecto y desarrollarán su propio programa de necesidades, recintos y superficies aproximadas, el cual será incorporado como **anexo a la memoria** descriptiva del mismo.

El encargo es el diseño de una edificación y su entorno inmediato, en algún terreno con borde marítimo. Podrán proyectar en toda la línea de costa, en sus bordes urbanos o rurales, acantilados, playas, roqueríos, humedales, desembocaduras de ríos, etc., considerando la particularidad geográfica y del clima del lugar. Lo proyectado, ampliado, remplazado y/o restaurado debe tener una superficie de entre 500 y 5.000 m2 construidos.

Se debe tener en cuenta un especial enfoque medioambiental y de eficiencia energética, tomar en consideración las posibles consecuencias producto del cambio climático, cumplir con las ordenanzas y regulaciones medioambientales, respetando y dialogando con el mar y su entorno.

Las metas del ODS 13 "Acción por el Clima" deben ser el norte para justificar la elección de los temas de los proyectos presentados. Es importante que los participantes del Concurso CAP busquen informaciones en el sitio de la ONU para más entendimiento del tema. Tomando este Objetivo los alumnos deberán elaborar una propuesta arquitectónica que aporte al mismo, investigando y analizando los

requerimientos de una ciudad, municipio o comunidad. A través de su investigación deben identificar necesidades y/o falencias que lleven a proponer un proyecto superador de la problemática detectada. Esta intervención debe estar profundamente vinculada al funcionamiento y organización de la comunidad del borde costero en que se propone el proyecto, respetando su cultura, modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección dentro de este ámbito, siempre y cuando se remita al objetivo buscado. Se requiere incentivar la imaginación, originalidad y aporte desde la arquitectura para enfrentar parte de este desafío geográfico, social y cultural.

2.2 ANTECEDENTES GENERALES

El borde costero chileno es extenso y diverso, con una longitud de aproximadamente 6,435 kilómetros a lo largo del océano Pacífico.

A lo largo de este extenso borde costero chileno y su proyección Antártica se han establecido numerosos asentamientos humanos que varían en tamaño y función. Estos asentamientos pueden ser ciudades portuarias, localidades pesqueras, destinos turísticos, o comunidades más pequeñas que dependen de la pesca y actividades relacionadas con el mar. A lo largo de esta extensión, el borde costero presenta una variedad de características geográficas y climáticas con una gran importancia económica debido a la actividad pesquera, el comercio marítimo, la industria y el turismo.

Cada región tiene su propia historia, cultura y economía, influenciadas por la proximidad al océano Pacífico. Chile es un país con una rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de sus habitantes y comunidades, así como del aporte de los inmigrantes. La diversidad es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del progreso de las comunidades, contribuyendo así al desarrollo de sus capacidades creativas, empresariales e institucionales, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de esquemas de convivencia a partir del reconocimiento y la promoción de la diversidad.

A partir de su análisis y detección del problema, los alumnos participantes propondrán un tema concreto para su proyecto y desarrollarán su propio programa de necesidades. Las metas del ODS #13 "Acción por el Clima" debe ser el norte para justificar la elección del tema elegido. Se propone, como parte del desarrollo del proyecto, que los equipos concursantes sometan su programa a un profundo análisis a fin de que la propuesta constituya una real necesidad y un aporte para la comunidad en que se enclave.

Proyectos de este tipo permiten la participación de la comunidad, promueven el intercambio social entre los usuarios, fomentan el desarrollo de actividades formativas dando sentido de pertenencia y la consecuente responsabilidad de la comunidad en el cuidado del entorno y de las facilidades puestas a su disposición. Igualmente permite a los municipios revitalizar sectores, fomentar nuevos polos de desarrollo para

el ordenamiento comunal, incorporar otros servicios y equipamientos, promover el desarrollo de proyectos locales junto a la participación de la comunidad en su quehacer.

2.3 EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio o un conjunto de ellos con servicios y/o equipamiento a nivel de ciudad, comuna, barrio o lugar con una expresión arquitectónica contemporánea cuya volumetría sea armónica al lugar donde se emplaza.

Se debe tener especial consideración de las previsibles consecuencias provocadas producto del cambio climático que pudiesen afectar dicho borde costero. Buscamos proyectos que contribuyan activamente a la mitigación del cambio climático y se adapten a sus impactos. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar lo solicitado, se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida, en un borde costero, debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada. Importante es tener en cuenta el futuro del sector, su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta prioritariamente el entorno natural y el medioambiente; se valorará que recupere áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia y Sustentabilidad:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se debe priorizar el uso de sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude al uso pasivo y eficiente de los recursos naturales en los que se emplaza el edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo y transformación de otros sectores relacionados como la educación, la industria, la pesca, el turismo, el comercio, etc.

2.4 PROGRAMA

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa para su proyecto investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido además de la producción arquitectónica existente al respecto; deberán nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre

este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

Es importante que cada equipo concursante, en base al programa que elabore, dimensione el proyecto y su tamaño de acuerdo con el lugar donde lo emplaza de modo tal que el resultado sea bien proporcionado, es decir que el equipamiento sea equilibrado al emplazamiento propuesto.

2.4.1. UBICACIÓN

Dado que la convocatoria al Concurso CAP incluye facultades de arquitectura de diversas regiones, la ubicación del proyecto es libre dentro del territorio chileno. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado.

Dada su enorme importancia del ecosistema marino como zona de hábitat de fauna y flora biodiversa, y como fuente de alimentación, la protección de los entornos costeros es objeto de varios documentos legales de protección internacionales, nacionales, y municipales (incluidos los Planes Reguladores y las leyes de uso y ocupación del suelo). Los concursantes prestarán especial atención a esta cuestión y deben tener en cuenta los aspectos legales.

2.4.2. ACERO Y TECNOLOGÍA

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes del país. El objetivo del promotor de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a sollicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, galvanizados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas, estampadas y perforadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas, elementos prefabricados e industrializados, entre muchos otros.

En el sitio <https://www.alacero.org/aco> se puede encontrar un importante apoyo al conocimiento del acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

IMPORTANTE

El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado principalmente en acero cuidando de no crear una obra solamente a partir de requerimientos espaciales y programáticos que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero. Los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.

03 PRESENTACIÓN

3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén total y debidamente **acotados y a escala**.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

Atención: En ningún archivo, plano u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes y/o universidad participante especialmente en los nombres de los archivos que se envían. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación del equipo.

Se solicita nombrar en el archivo las láminas en orden L1, L2, L3, hasta el número 6.

3.2 PRESENTACIÓN

Los concursantes deben tener en consideración en su presentación, especialmente en los textos y cotas, que los proyectos serán analizados por el jurado en parte visualizando las láminas en pantalla de PC

En la fecha establecida en el Calendario se debe entregar todo lo solicitado en las Bases Administrativas; los antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar en archivos electrónicos un máximo de 6 láminas individuales de una dimensión de 110 x 55 centímetros, en formato PDF y un peso total máximo de **20 Mb**. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y **totalmente acotados** en forma clara y fácil de leer.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda – *Acción por el Clima- XXXVIII Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2024* – el nombre de cada lámina (ejemplo: CORTES) - LÁMINA N° (x).

La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:50).

El **Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

3.3 PLANOS

Se entregará la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre. Los concursantes definirán las escalas.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

- **Plano del Sector:**

Igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Planta del Conjunto:**

Planta a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalizado (acceso, edificios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- **Plantas, Elevaciones y Cortes de el/los Edificios:**

Planos a escala libre de las plantas de el/los edificios; se indicarán las **cotas, escala** y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Dibujar las elevaciones de edificios sombreadas y con todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, taludes, etc.)

- **Plano de Sector Principal:**

Plano de planta a escala a elección de un recinto significativo del edificio, que permita apreciar detalles constructivos y espesores, acotado y con su mobiliario.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán principalmente una vista a "vuelo de pájaro" del conjunto, y una vista del principal espacio interior.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste

importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

3.4 MEMORIA

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Será escrita en Word a doble espacio, letra Arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento y antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

Como **anexo a la memoria** se incorporará el programa de necesidades, recintos y superficies aproximadas solicitados en el punto 2.1 – Tema.

3.5 MAQUETA VOLUMETRICA - Fotografías

Se solicita una maqueta simple que deberá expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. Se podrá usar láminas incoloras (plástico, mica)

Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la base obligatoria de **110 x 55 cm.**

La maqueta no podrá ser iluminada y tendrá una base rígida que garantice su estabilidad y transporte. Debe incluirse el Norte, la escala y una viñeta conteniendo en una sola línea la leyenda – **XXXVIII Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2024-**. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, de acuerdo con el espacio disponible. Las maquetas son un medio de mostrar la volumetría del proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

El acabado del total de la maqueta deberá ser completamente de **color blanco**, incluso el perímetro de su base. Se permitirán elementos translúcidos y el edificio podrá ser destechable.

IMPORTANTE

Para la Primera Etapa del concurso los participantes deberán adjuntar a la Memoria 5 fotografías: 4 fachadas y techo, cada una de ellas en formato carta.

Sólo los proyectos seleccionados para la Segunda Etapa, deberán reservadamente hacer llegar en 48 horas. la maqueta debidamente embalada al lugar que se les indicará. Si es de regiones, se deberá coordinar el despacho con CAP.

ÁLVARO DONOSO H.
Arquitecto Director
Diciembre de 2023